

RÉGIMEN DE ESTANCIA Y ECONÓMICO. COMPROMISO

Curso 2021-2022

ESTANCIA

La estancia en la residencia comprenderá **9 mensualidades**, desde el día anterior al comienzo oficial del curso, hasta el día posterior al último examen de la convocatoria ordinaria.

PRECIOS

El precio de la mensualidad será:

- 540 € en habitación individual
- 485 € en habitación doble
- 412 € en habitación tripe

- La mensualidad incluye alojamiento (todas las habitaciones tienen baño completo incluido) y manutención (desayuno, comida y cena, **excepto cena de los domingos y días festivos**).
- En el momento de realizar la matrícula en la residencia, se indicará la cuenta bancaria en la que Arzobispado de Toledo pasará el recibo de cada mensualidad, a principios del mes correspondiente, durante los meses de septiembre a junio (en septiembre y junio se facturará sólo la cantidad proporcional, de acuerdo al calendario lectivo).
- Esta cantidad incluye el actual 10 % de I.V.A. En caso de que durante el curso se incrementase este impuesto, se modificaría la mensualidad de acuerdo a dicha variación.

CIERRE DE LA RESIDENCIA

Se cerrará la Residencia (sin descontar el precio de la mensualidad) durante los periodos vacacionales académicos:

- ✓ Navidad
- ✓ Semana Santa

COVID-19

En caso de **emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19**, si las autoridades obligasen el cierre de la residencia, **se cobrará el 50% de la mensualidad** para cubrir los gastos mensuales fijos e ineludibles de la residencia, que conlleva la apertura y oferta de servicios prevista para nueve meses.

RESERVA DE PLAZA

La reserva de plaza se confirma con el pago de la fianza, cuyo importe es de **450 euros**. Esta fianza se devolverá al finalizar el tiempo de la estancia comprometido, si se ha permanecido los 9 meses del curso escolar, y no se ha ocasionado ningún desperfecto.

RECHAZO DE LA PLAZA UNA VEZ RESERVADA

- Antes del 31 de julio, se devolverán sólo 350 euros de la fianza
- Antes del 31 de agosto, se devolverán sólo 250 euros de la fianza
- Entre 1 y el 20 de septiembre, se devolverán 250 euros, y sólo en caso de que la residente haya sido admitida en otra universidad (o campus), y siempre que la plaza sea ocupada después por otra residente. Deberá entregarse el justificante de la nueva matrícula
- Después de esa fecha no se devuelve la fianza.

ESTANCIA PASADOS LOS 9 MESES:

- Si la residente necesita alojarse posteriormente al periodo, podrá hacerlo hasta el 5 de julio, con las condiciones que le indique la Dirección del centro; en particular, si fuese necesario, se le podría asignar una habitación distinta a la asignada durante el curso.
- **Durante el mes de julio no se darán comidas ni cenas** (sí desayuno), reduciendo el coste del mes proporcionalmente.

Compromiso con el régimen económico:

He leído, estoy de acuerdo y me comprometo a cumplir el régimen económico establecido por la residencia para el curso 21-22

Nombre y apellidos del padre, madre o tutor

.....

DNI.....

Firma del padre, madre o tutor

Toledo, a de de 2021